



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-674-2018

Señor  
Juan Sevilla  
**Prosecretario, Delegado del Alcalde**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. OF. DA-CON-EXP-18-015.3 FW 12548  
FECHA: 05 de noviembre de 2018  
ASUNTO: Resolución Administrativa Convalidatoria  
DA-CON-EXP-18-015 a Víctor Isidro Buenaño Garcés  
y Elsa Azucena Altamirano

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 30 de octubre de 2018, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-015, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-111 de fecha 20 de julio de 2018, en cuanto a hacer constar el nombre de la cónyuge del señor Buenaño Garcés Víctor Isidro en la presente Resolución Administrativa, siendo la señora Elsa Azucena Altamirano, con el fin de ejecutar la calle Karl Marx dentro del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS ARTERIALES Y COLECTORAS DE AMBATO". El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-111 quedará vigente, **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-CON-EXP-18-015.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Convalidatoria DA-CON-EXP-18-015, que convalida el vicio detectado en la Resolución Administrativa N° DA-EXP-18-111 de fecha 20 de julio de 2018, en cuanto a hacer constar el nombre de la cónyuge del señor Buenaño Garcés Víctor Isidro en la presente Resolución Administrativa, siendo la señora Elsa Azucena Altamirano, con el fin de ejecutar la calle Karl Marx dentro del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS ARTERIALES Y COLECTORAS DE AMBATO". El resto del contenido de la Resolución Administrativa DA-EXP-18-111 quedará vigente.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaría del Concejo Municipal



Adj. Expediente  
c. Procuraduría

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Sonia Cepeda  
2018-10-31

1. The first step in the process of the investigation is the identification of the problem. This involves a thorough review of the available information and a clear definition of the issue at hand. It is important to ensure that the problem is well understood and that the objectives of the investigation are clearly stated.

2. The second step is the design of the investigation. This involves determining the methods and procedures that will be used to collect and analyze the data. It is important to ensure that the design is appropriate for the problem and that the data collected will be sufficient to answer the research questions.

3. The third step is the collection of data. This involves gathering the information needed to answer the research questions. It is important to ensure that the data is collected in a systematic and unbiased manner and that the sources of the data are reliable.

4. The fourth step is the analysis of the data. This involves examining the data to identify patterns and relationships. It is important to ensure that the analysis is conducted in a systematic and unbiased manner and that the results are interpreted correctly.

5. The fifth step is the interpretation of the results. This involves drawing conclusions from the data and making recommendations based on the findings. It is important to ensure that the conclusions are based on the evidence and that the recommendations are practical and feasible.

6. The final step is the reporting of the results. This involves presenting the findings of the investigation in a clear and concise manner. It is important to ensure that the report is well organized and that the results are presented in a way that is easy to understand.